

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve

Expresar repudio a la decisión tomada por las autoridades de Aerolíneas Argentinas de cancelar la ruta denominada "Corredor Atlántico", que une a las ciudades de Buenos Aires, Mar del Plata, Bahía Blanca, Trelew, Comodoro Rivadavia y Río Gallegos.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Lamentamos encontrarnos nuevamente ante una medida, como otras tantas llevadas a cabo por la actual gestión de gobierno, que deja en evidencia la preminencia de un supuesto criterio de eficiencia y rentabilidad empresarias por sobre la necesidad de consolidar el intercambio federal y promover su desarrollo y consolidación en nuestro territorio nacional, el octavo del mundo en extensión.

Hemos asistido en estos meses a políticas destructoras de la comunicación, arrasando con las programaciones locales y federales a favor de un contenido uniformado pensado desde la centralidad de Buenos Aires. Y ahora nos toca asistir al recorte de rutas aéreas de nuestra línea de bandera.

Todo esto obedece al criterio rentístico imperante por el cual si, por ejemplo, una emisión radial o una ruta aérea no son rentables, es decir, ninguna empresa privada se haría cargo de ellas porque toda empresa privada tiene como objeto la rentabilidad en su explotación económica, pues entonces esa emisión radial o esa ruta aérea no son viables.

Pero este criterio, válido para el caso de la actividad privada, no debe serlo para un estado nacional que debe procurar el desarrollo equilibrado de sus regiones, allí donde justamente el privado no está dispuesto a invertir.

El desarrollo histórico de los mismos “países serios” que el presidente de la nación declara admirar ha sido impulsado en sus primeras etapas por los estados nacionales; es sólo cuestión de leer la historia de sus procesos de desarrollo económico y social, y no sólo admirar sus productos finales.

Veamos, si no, cómo el mundo occidental superó la crisis de 1929 o las dos posguerras: con la intervención del Estado. Una vez que lograron reestabilizarse, las empresas privadas hicieron lo suyo para contribuir al desarrollo de esas naciones. Pero en las etapas primigenias fueron los estados los que con su intervención equilibraron, sanearon y promovieron el despegue.

Por otra parte, paradójicamente, esas mismas regiones de nuestro país sometidas al desinterés gubernamental cuando se trata de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, se vuelven un deseado botín cuando se trata de repartir el negocio de explotación de sus ricos recursos naturales, tal como sucede en nuestra Patagonia, dando forma a un modelo que mayormente sólo beneficia a las empresas extranjeras que suelen quedarse con esas explotaciones.

Pero ese modelo nunca contempla el desarrollo integrador de sus poblaciones; allí sólo impera el criterio de la máxima rentabilidad posible en el menor tiempo posible.

Un estado nacional debe fomentar el desarrollo económico de las regiones, vía inversiones a mediano y largo plazo, tales como las dirigidas al sistema científico nacional, invirtiendo en ciencia básica y aplicada, en etapas de exploración, de prueba y prototípicas (lo que claramente no haría ninguna empresa privada, salvo que tuviera el éxito garantizado). Eso no constituye

gasto, solo una mirada de contador gris o de alguien cegado por ideologismo abstruso podría definirlo de esa manera.

Eso es inversión, y en la medida en que se empuja la frontera de conocimiento, en la medida que se desarrollan procesos de modernización tecnológica, los que luego se aplican en las actividades productivas, esa inversión original del estado vuelve en la creación de empleos de alta calidad, sustitución de importaciones, exportaciones con alto valor agregado y aumento recaudatorio de una economía en crecimiento.

En ese marco, la unión por vía aérea a través de corredores cumple una función similar. Es vital para el desarrollo de amplias regiones nacionales. La posibilidad de una comunicación y desplazamiento fluidos entre puntos distantes es el complemento sin el cual es impensable un modelo de producción y trabajo en igualdad de condiciones a lo largo y ancho del país. Salvo que se quiera imponer una realidad de argentinos de primera y argentinos de segunda.

El llamado "Corredor Atlántico" es un servicio histórico que había sido restituido en el año 2022. Su importancia es medular, un sitios que no sólo son importantes en relación al turismo (lo que ya de por sí los dota de relevancia), sino en relación a la producción. La consecuencia de su cancelación será un fuerte impacto en las economías regionales. Se rompe un círculo virtuoso: el del apoyo a la integración federal y a las economías regionales con su red de productores y pymes; y se comienza un círculo vicioso, el de la centralización anti federal y el quiebre de la cadena productiva regional.

Por todo lo hasta aquí expuesto, solicitamos a nuestros colegas de esta Honorable Cámara, nos acompañen este proyecto de resolución.

Alianiello, M. Eugenia